DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12962
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5301088
RADICADO IDIGER 2019ER4952

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Candelaria
CAT	12	**MÓVIL:**	10	
FECHA:	26 de marzo de 2019	**HORA:**	05:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIONES:	Calle 10 No. 9 A - 09/11/13	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 99919,87 Y1: 100291,21 X2: 99932,04 Y2: 100283,53	X3: 99903,07 Y3: 100252,44 X4: 99893,94 Y4: 100259,06
SECTOR CATASTRAL:	Centro Administrativo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			550 m^2	
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			50	
LOCALIDAD:	17 – Candelaria	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	50	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0030LWXR AAA0030LWZM AAA0030LWYX	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	550 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33368	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La dirección Calle 10 No. 9 – 73, especificada en el radicado IDIGER 2019ER4952, en donde se solicitó la evaluación técnica del predio, no se encontró en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD. Por lo tanto, en el presente Diagnóstico Técnico se utiliza la dirección Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, correspondiente a la dirección del predio evaluado.

4. ADVERTENCIAS

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones).

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria, donde se ubican los predios de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Dentro de este contexto, mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, el IDIGER emitió los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria.

DOCUMENTO	FECHA
DI-3161 / DI-3227	11 de abril de 2007
CAR-2690	15 de abril de 2016

En los DI-3161 / DI-3227 de 2007 se describe que en la parte frontal del predio de la referencia se presentó un incendio que afectó el 100% de la cubierta, 80% del entrepiso en madera, comprometiendo la estabilidad estructural del inmueble y la funcionalidad de los locales comerciales localizados en el primer nivel. Se recomendó la restricción de uso tanto del predio como del sendero peatonal localizado al costado frontal del mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el Concepto Amenaza Ruina CAR-2630 de 2016 se describen daños en la estructura de la edificación, comprometiendo la estabilidad estructural ante cargas normales de servicio. Igualmente, se identificaron daños en el entramado de la cubierta, dinteles de madera y balcones. De acuerdo con lo anterior, se estableció para la edificación ubicada en la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13 del Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria como AMENAZA RUINA.

El CAR-2690 recomendó realizar un cerramiento provisional, obras de reparación de muros y balcones y un mantenimiento general de la edificación del predio de la referencia.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria.

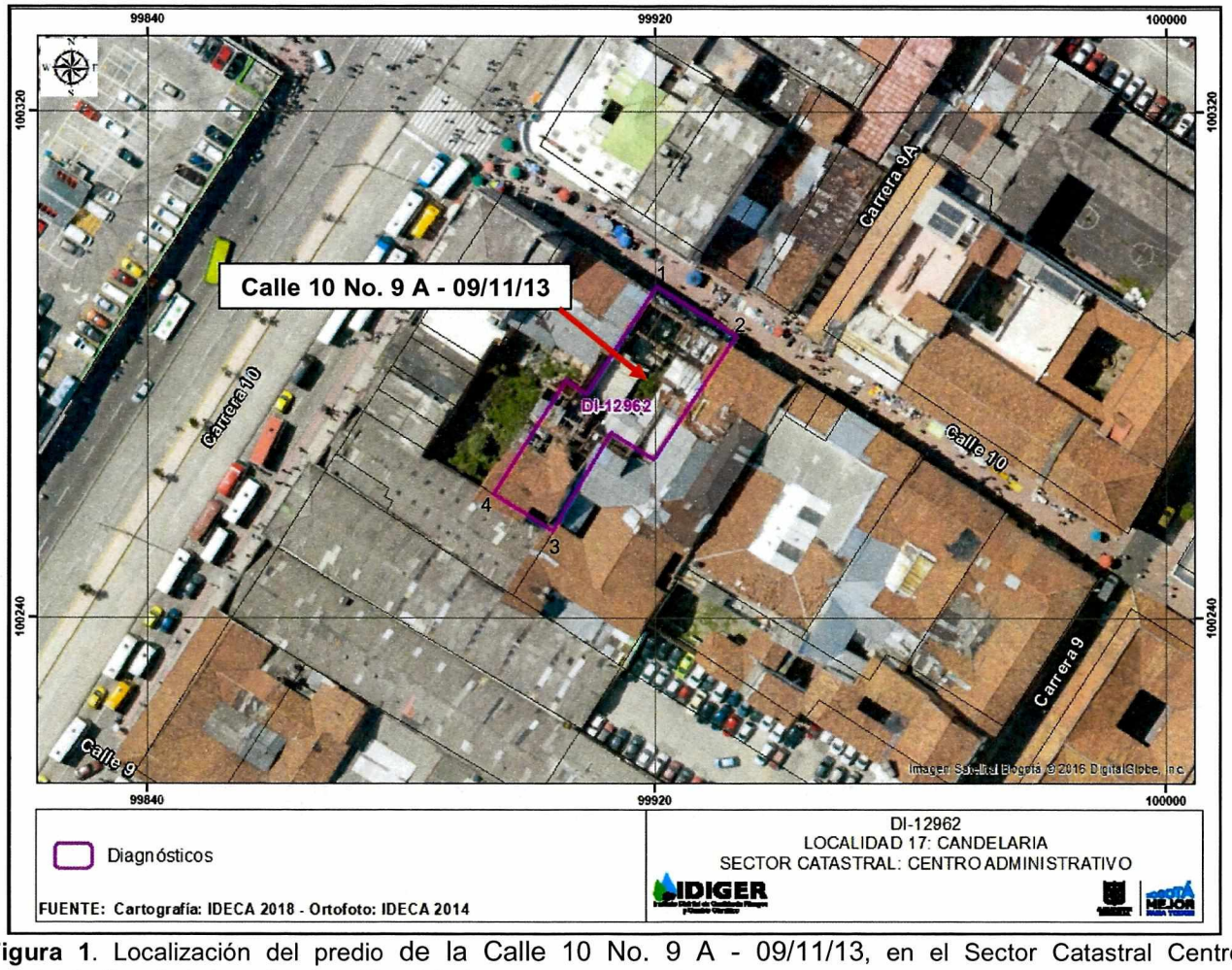

Figura 1. Localización del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5301088 el 26 de marzo de 2019 personal del - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente relativamente plana, donde están construidas edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, en mampostería simple y parcialmente confinada. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio de Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, se encuentra una edificación de dos (2) niveles, con sistema estructural en mampostería simple con una combinación de mampuestos en ladrillo recocido y bareque, con cubierta en tejas de arcilla cocida sobre entramado en madera. Al momento de la visita técnica, se identifica en el primer nivel dos locales comerciales, uno de los cuales al momento se encuentra en funcionamiento. (Ver Fotografías 3 y 6)

Se evidencia un avance de los daños en fachadas y cubiertas de las edificaciones localizadas en los predios evaluados, respecto a lo descrito tanto en el CAR-2630 de 2016 como en los DI-3161 / DI-3227. Desde el exterior de las edificaciones se observan colapsos parciales de cubiertas, muros de fachada y muros internos. (Ver Fotografía 1).

Los daños de las dos viviendas evaluadas, posiblemente están asociados con el tipo de material que componen sus estructuras, a la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo y las deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción. (Ver Fotografías 3 a 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Vetustez.
- Falta de reparación y mantenimiento de los elementos que presentan deterioro en la edificación localizada en el predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

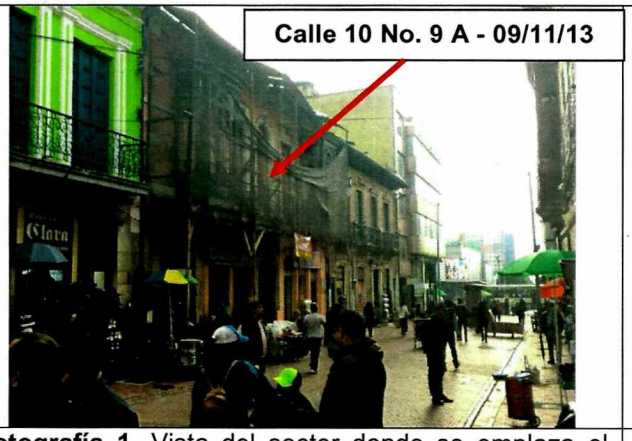

Fotografía 1. Vista del sector donde se emplaza el predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13

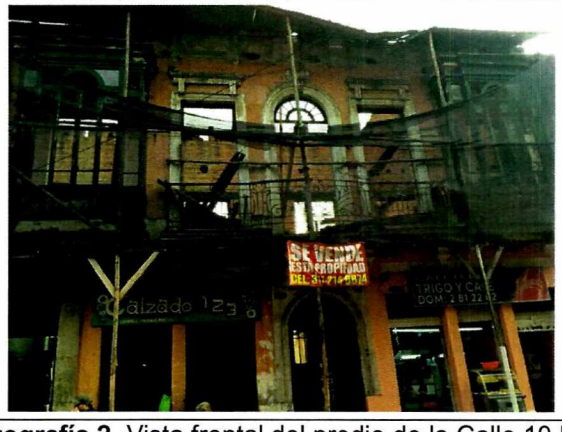

Fotografía 2. Vista frontal del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Deterioro de la cubierta de la edificación



Fotografía 4. Vista frontal del local localizado en la Calle 10 No. 9 A - 13



Fotografía 5. Vista al interior del local localizado en la Calle 10 No. 9 A - 13



Fotografía 6. Vista frontal del local localizado en la Calle 10 No. 9 A - 09

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Calle 10 No. 9 A - 09/11/13	Yineth Milena León Amaya	Edificación	Comercial	2	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del inmueble de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria.

- Teniendo en cuenta daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 4. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5301088

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACION	DIRECCION	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
2891	Restricción del local comercial	Calle 10 No. 9 A - 13	26 de marzo de 2019	Janeth Moreno	52.071.019
2892	Restricción del local comercial	Calle 10 No. 9 A - 09	26 de marzo de 2019	Alcaldía Local de Candelaria	-
2893	Restricción segundo nivel de la edificación	Calle 10 No. 9 A - 11	26 de marzo de 2019	Alcaldía Local de Candelaria	-
2894	Restricción	Senderos peatonales al frente de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13	26 de marzo de 2019	Alcaldía Local de Candelaria	-

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños fuertes que se identifican en esta.

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al frente del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria, se encuentra comprometido en la actualidad ante los posibles colapsos parciales y/o totales de la edificación emplazada en el predio evaluado.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que al momento de la visita técnica no se advierten cambios significativos en las condiciones de estabilidad del sector, con relación a las mencionadas en el DI-3161 Y CAR-2690, se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en el mismo en lo relacionado con:

- Al propietario y/o responsable del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria, acoger la recomendación de restricción de uso del predio, hasta tanto se lleven a cabo las acciones de restauración y mejoramiento necesarias para garantizar la estabilidad y habitabilidad del predio en comento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13 del Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria, implementar las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones generadas en la infraestructura pública y/o privada localizada en el sector evaluado. Para lo cual se deberán adelantar los estudios necesarios que determinen la mejor alternativa para tal fin, acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, verificar si el predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13, en el Sector Catastral Centro Administrativo de la Localidad de Candelaria, ha sido declarado patrimonio cultural. En caso afirmativo, orientar a los responsables de los mismos para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten las edificaciones con el fin de garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones.

- A la Alcaldía local de Candelaria, desde su competencia, garantizar la recomendación de restricción parcial de uso del predio de la Calle 10 No. 9 A - 09/11/13 y del sendero peatonal localizado al frente del mismo, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionabilidad del inmueble.

- A la Alcaldía local de Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de las personas que concurren el predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: 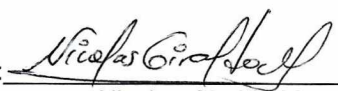 Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS